UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
FOLIO
Nº 1

Universidad Nacional de Quilmes
Departamento de ciencias Sociales

Carrera: **Comunicación Social**

Asignatura: **Etica, Derechos Humanos y Comunicación**

Carga horaria: **5 hs. Presenciales por semana**

Docente: **Lic.Rodolfo Luis Brardinelli**

Ubicación de la asignatura: Es una asignatura optativa que por su temática se propone como válida tanto para el Núcleo de Licenciatura como para la Orientación en comunicación y cultura, y la Orientación en Producción periodística y audiovisual

Tipo de asignatura: **Seminario.**

Cuatrimestre: **Segundo de 2002**

Objetivos:

Bajo la forma de un seminario que contará con el aporte de profesionales de diferentes disciplinas se tratará de: a) introducir a la problemática de los derechos humanos en general y del derecho a la comunicación en particular, b) introducir a los conceptos básicos de la ética general y de la ética profesional en particular. c)analizar las cuestiones éticas y de derechos implicadas en una selección de discusiones y cuestiones profesionales y d) dejar abierta la inquietud por el análisis crítico, desde un punto de vista ético, de los problemas propios de las diversas prácticas comunicacionales.

Contenidos temáticos:

I.-Derechos Humanos

Unidad 1.- Los derechos humanos. Delimitación del campo, características generales. Desarrollo histórico del concepto. Las declaraciones de Derechos Humanos. Aplicación en los ámbitos internos. Alcance de los derechos humanos.

Unidad 2-. El "fenómenos de los derechos humanos" La posibilidad de una formulación universal y la diversidad cultural. Distintos tipos de derechos,. exigibilidad y responsabilidades. La teoría de las generaciones.

Bibliografía

- FERNÁNDEZ, Eusebio; *"Teoría de la justicia y Derechos Humanos"*, Cap.3 El problema de la fundamentación de los derechos humanos. Apunte de la cátedra.
- PINTO, Mónica; *"Temas de Derechos Humanos"*, Capítulos 1 a 6. Editores Del Puerto, Buenos Aires 1997.
- *RA*BOSSI, Eduardo: *El Fenómeno de los Derechos Humanos y la posibilidad de un nuevo paradigma teórico,* en La ley y la ética, México, Siglo XXI, 1991
- RABOSSI, Eduardo: *Los derechos humanos básicos y los errores de la concepción canónica*, Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, nº 18, 1993.
- RABOSSI, Eduardo: *Las generaciones de derechos humanos: la teoría y el "cliché"*, Lecciones y Ensayos, nº 69-71, 1997-8, pág. 41-51
- RABOSSI, Eduardo: *Acerca de la globalización de los derechos humanos*, Mesa redonda en la 25° Feria del Libro de la República Argentina. Apunte de la Cátedra

---

Bibliografía complementaria

- Soria Carlos, El laberinto informativo: una salida ética, EUNSA, Navarra, 1997 Caps. 1 y 2
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos "Presente y futuro de los Derechos Humanos" Ediciones del IIDH, San José de Costa Rica, 1998.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
FOLIO
162

II.- Derecho a la comunicación

Unidad 3.- Introducción. Concepto de derecho. Derecho de y a la información. La información como derecho humano. Información, participación y acción. El rol del Estado. Las tres etapas históricas del derecho a la información. El sujeto universal. El objeto del Derecho a la Información: Ideas, Noticias y Opiniones. Objetividad, subjetividad y veracidad. Las facultades: Investigar, recibir y difundir. La intermediación periodística.

Unidad 4,- El derecho a la información en el Derecho Constitucional Argentino. La Constitución Nacional. La reforma de 1994. "Habeas Data".. Constituciones Provinciales. Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tratados internacionales: Declaración Universal de los Derechos del Hombre y Convención Americana de los Derechos del Hombre (Pacto de San José de Costa Rica)

Bibliografía

- DESANTES GUANTER José M., *La información como derecho*, Editora Nacional, Madrid, 1974, Capítulo 1.-
- LORETI Damián M., *El derecho a la información*. Paidós, 1995, Cap.1
- SSORIA Carlos, *El laberinto informativo: una salida ética*. EUNSA, Navarra, 1997. Cap 6.
- ZALAQUETT, José. *Libertad de expresión y transición a la democracia*. Los límites de la tolerancia. Human rights watch. 1998.
- PORTO Ricardo, *Derecho a la comunicación*, Asociación de Graduados de Derecho y Ciencias Sociales, 1991, Caps. 3, 4 y 5.
- FAYT, Carlos, *La omnipotencia de la prensa*. Ed. La Ley. Selección de textos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
FOLIO 4
N°.....

III.-Ética

Unidad 5.- Algunos planteos éticos contemporáneos: - Los debates en torno a Universalismos y particularismos. El juego de los intereses y obligaciones. – Criterios de verdad y dignidad personal. – Papel del otro y de los otros en la construcción de la moralidad.

Unidad 6.- Etica y medios. Etica y empresa. Etica y noticias. Etica y violencia. .
La independencia del periodismo y la independencia del periodista. Propiedad intelectual Códigos de ética. Autoridades de aplicación. Matriculación y/o colegiación.

Bibliografía

- CULLEN, Carlos: *Reconocimiento y pluralismo: el lugar del otro en el sujeto moral* Presentado en el XIV Congreso Interam. de Filosofía, Puebla, México, agosto 1999.
- CRAGNOLINI, Mónica: *El igual y el diferente: ¿tolerancia o solidaridad?* Presentado en el XIV Congreso Interamericano de Filosofía, Puebla, México, agosto de 1999.
- DUSEL Enrique, *Etica de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*, selección de textos
- GARCÍA CANCLÍNI, Néstor: *No sabemos cómo nombrar a los otros.* Conferencia en la UNQ, Buenos Aires, Argentina, agosto de 1999.
- RICOEUR, Paul. *Lo universal y lo histórico*, Conferencia en el Colegio Universitario de Moscú abril de 1996. Magazine littérarie n° 390. París, Setiembre 2000.
- RICOEUR Paul. *Afrontar lo imperdonable.* Entrevista de Daniel Bermond, La Nación, 1998
- LORETTI Damián M. El derecho a la información, Paidós, 1995, Cap. 2
- SORIA Carlos, El laberinto informativo: una salida ética, EUNSA, Navarra, 1997. Caps.3,4,9,10,11,12,17 y 18.
- RABOSSI, Eduardo: *Público-privado: una distinción compleja.* Revista "Enoikós", de la Facultad de Ciencia Económica de la Universidad de Buenos Aires, nº VI, 1998.
- BETTETINI, G y FUMAGALLI A, *Lo que queda de los medios. Ideas para una ética de la comunicación.* Selección de textos. Ed. La Crujía, Buenos Aires, 2001.-

---

Bibliografía complementaria

- Fernández José Luis, las fronteras de lo mostrable. La Nación 22-5-2000
- Guariglia, Osvaldo, Moralidad, Ética universalista y sujeto moral, selección de textos.
- Miller D. Y Walzer M. Pluralismo, justicia e igualdad. Selección de textos.
- Salinas, Luis. Los que escriben y los que mandan. Revista Oficios Terrestres nº 6, año 1999.
- Eliades, Analía. La independencia del periodista entre la información, el consumo y el marketing. Revista Oficios terrestres, nº 6, año 1999.
- Fagale Lidia. La apropiación del conocimiento o el robo del saber. Cuadernos. Colección UTPBA, 1999.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión consultiva sobre la colegiación obligatoria de periodistas.
- Walsh, María Elena. Los medios nos quitan el alma. Claría, 1998.
- UTPBA. La ética y los periodistas. UTPBA. Buenos Aires, 1998.
- Fisk, Robert. Los periodistas y medios internacionales en Kosovo. Le Monde Diplomatique. Agosto de 1999.
- Badrán Pedro, La corrupción de la misión periodística. Revista Dia-Logos N°51, Mayo de 1998.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
FOLIO
Nº

4.-Discusiones en torno al tema:

Se seleccionarán no menos de seis temas (como se los presenta o agrupándolos, de esta lista u otros que se sugieran) y se dedicará al menos una clase a la exposición y discusión de cada uno, en lo posible con la participación de profesionales o docentes invitados, los que podrán sugerir la bibliografía que resulte pertinente.

Algunos temas posibles

1. La independencia del periodismo y la independencia del periodista. La cláusula de conciencia.
2. Libertad de expresión Restricciones, límites o regulaciones Censura previa.
3. El secreto profesional.
4. Seguridad profesional. Estatuto profesional
5. La prensa militante
6. Responsabilidad penal de la prensa. Delitos contra el honor: Calumnias e injurias. Apología del crimen. Leyes de desacato.
7. Periodismo de denuncia. Derecho a la vida privada y la intimidad. El derecho a la presunción de inocencia.
8. La real malicia.
9. Derecho a réplica.

10. Propiedad intelectual
11. Códigos de ética. Autoridades de aplicación.
12. Matriculación y/o colegiación.

13. Violencia y TV
14. La "Trash.TV"
15. "Reality Shows", vigilancia y vida privada.

16. Ley de radiodifusión
17. Medios de propiedad pública

18. Informática y Derechos Humanos.(*Data vigilancia. Identidades formalizadas).*
19. Las brechas infocomunicacionales. *(¿Nadie maneja la red? Red, comunicación y democracia).*
20. El "habeas data"
21. Nuevas tecnologías y memoria cultural.

22. El derecho a comunicar. El NOMIC, ¿ recuerdo de lo que no fue o proyecto pendiente?
23. La práctica de la comunicación comunitaria
24. Enseñanza de la comunicación
25. Enseñanza de la ética de la comunicación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
FOLIO
N° 6

METODOLOGÍA

A partir de los conocimientos teóricos básicos estudiados en las tres primeras secciones se analizará una selección de cuestiones éticas y de derechos humanos relativas a la práctica profesional, las reglamentaciones y la legislación comunicacional. Para esto se promoverá la discusión en clase, tanto a partir de la lectura de los materiales propuestos como de la intervención de profesionales y analistas de la comunicación a quienes se invitará especialmente, seleccionándolos entre los que por su trayectoria resulten más compenetrados con cada una de las cuestiones a analizar.

EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrá en cuenta:
Un trabajo grupal (máximo dos miembros) en el que se analice alguna cuestión relevante que gire alrededor del eje "ética-derechos humanos y comunicación". El tema deberá ser elegido por el grupo con acuerdo del docente y el trabajo deberá ser sometido a la supervisión del mismo al menos dos veces antes de su entrega final.
La participación en las discusiones en clase, incluyendo las exposiciones que puedan encargarse sobre determinado tema o texto.
La asistencia al 75 % de las clases.
Los alumnos que cumplan con estos requisitos y aprueben el trabajo mencionado serán promovidos. A los que no sean promovidos podrán presentarlo nuevamente, con las correcciones que se indiquen, en oportunidad del examen final de la materia. En esa instancia podrán, de ser necesario, defender su trabajo.